

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios



Las solicitudes de recursos para adquirir materiales, bienes muebles y/o servicios deberán contener:

- ❖ Las especificaciones detalladas del bien, arrendamiento y servicio. (Anexo 1)
- ❖ El estudio de mercado realizado por el área requirente. (Anexo 2)
- ❖ Considerar dentro del precio el costo del envío, instalación, puesta en marcha o capacitación .
- ❖ Considerar el índice inflacionario proyectado hasta el tiempo de adquisición.



Cada partida deberá incluir un solo artículo y cada una de sus características vigentes en el mercado (Anexo 3).

Elementos a considerar al momento de calcular el presupuesto (Anexo 4).



Las adquisiciones, arrendamientos o servicios, por regla general, se efectuarán a través de licitaciones públicas, de conformidad con la legislación aplicable, por lo que se deberán considerar los plazos (Anexo 5).



En el caso de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa al ser una excepción a la licitación pública, se entregará un oficio de excepción.



Para las adjudicaciones directas es imprescindible que las solicitudes electrónicas se encuentren al 48% con al menos 2 semanas previas a la prestación del servicio o adjudicación del bien, toda vez que el proceso debe ser autorizado por la Comisión Gasto Financiamiento, de lo contrario existe el riesgo de no concluir el proceso de adquisición de bienes y prestación de servicios en el plazo requerido.